

CÓDIGO DE ÉTICA

imagina

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	MISIÓN Y VISIÓN CORPORATIVA	4
2.1	Visión	4
2.2	Misión	4
2.3	Marco valórico	4
2.3.1	Excelencia	4
2.3.2	Integridad	5
2.3.3	Colaboración	5
2.3.4	Compromiso	5
2.3.5	Innovación	5
2.3.6	Emprendimiento	5
3	DIRECTRICES Y POLÍTICAS APLICABLES A COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	6
3.1	Políticas de IMAGINA en relación a los clientes y usuarios	6
3.1.1	Políticas de IMAGINA en relación a la relación con clientes	6
3.1.2	Políticas de IMAGINA en relación al marketing responsable	7
3.1.3	Políticas de IMAGINA en relación a regalos y atenciones	7
3.2	Políticas de IMAGINA en relación a los proveedores y contratistas	8
3.2.1	Principios generales en relación a los proveedores y contratistas	8
3.2.2	Políticas de IMAGINA en relación a conflicto de intereses	9
3.2.3	Políticas de IMAGINA en relación a regalos e invitaciones	9
3.3	Políticas de IMAGINA en relación a los colaboradores	10
3.3.1	Principios generales en relación a los colaboradores	10
3.3.2	Política de IMAGINA en relación a información confidencial	11

3.3.3	Política de IMAGINA en relación a conflictos de interés	11
3.3.4	Política de IMAGINA en relación a uso de bienes de la empresa	12
3.3.5	Política de IMAGINA en relación a conductas indebidas en el trabajo	13
3.4	Políticas de IMAGINA para el área financiero-contable	13
3.4.1	Política de IMAGINA en relación a exactitud de la información	13
3.4.2	Política de IMAGINA en relación a confidencialidad de la información	13
3.4.3	Política de IMAGINA en relación a independencia de los auditores externos	14
3.5	Políticas de IMAGINA en relación a los accionistas	14
3.6	Política de IMAGINA en relación a los socios comerciales	15
3.7	Política de IMAGINA en relación a los competidores actuar con respeto a la libre competencia	16
3.8	Política de IMAGINA en relación a la comunidad	16
3.8.1	Política de IMAGINA en relación a los medios de comunicación	16
3.9	Políticas de IMAGINA en relación al Gobierno	17
3.10	Políticas de IMAGINA en relación al medioambiente	17
3.11	Prevención de delitos especificados en Ley N°20.393	17
3.12	Normativa de cumplimiento	19
3.13	Canal de denuncias	19

1. INTRODUCCIÓN

El Código de Ética del Grupo Inmobiliario Imagina, tiene como objetivo ser el referente de todos sus colaboradores. Este establece altos estándares de conducta que buscan preservar la integridad y los principios éticos que reflejan el tipo de organización de la cual formamos parte y el tipo de persona que somos.

Los principios éticos son los pilares del Código de Ética del Grupo Inmobiliario Imagina.

2. VISIÓN Y MISIÓN CORPORATIVA

2.1 Visión

Convertirnos en una de las Inmobiliarias líderes del país, siendo pioneros en la concepción de soluciones de vida, adelantándonos a las necesidades de nuestros clientes y anticipándonos a las tendencias del mercado, con el trabajo de los mejores colaboradores.

2.2 Misión

Entregar a las personas y sus familias la mejor solución habitacional, cuya relación precio-calidad sea óptima, mejorando su calidad de vida, y creando valor de manera sustentable a clientes, inversionistas, colaboradores, socios comerciales y a la sociedad.

2.3 Marco valórico

2.3.1 Excelencia

Buscamos hacer siempre las cosas lo mejor posible, superándonos día a día. Establecemos altos estándares en el trabajo y nos esforzamos por cumplirlos. Mejoramos la calidad de nuestro trabajo constantemente y buscamos la mejora continua de los procesos con una mirada transversal de la organización.

2.3.2 Integridad

Actuamos éticamente, con honestidad, rectitud y transparencia. Mostramos congruencia entre el decir y el hacer, de acuerdo a nuestro marco valórico y ético. Mantenemos relaciones de trabajo respetuosas.

2.3.3 Colaboración

Trabajamos en equipo para lograr nuestros objetivos organizacionales. Nos ponemos a disposición del otro para lograr los objetivos del equipo, área y empresa. Demostramos empatía, escucha, comunicación asertiva, buscando sinergia transversalmente en la organización.

2.3.4 Compromiso

Demostramos compromiso con nuestros colaboradores y clientes, esto implica, un interés genuino en el bienestar y satisfacción de nuestros colaboradores, lo cual orienta nuestras decisiones en el día a día. Tenemos siempre presente "la voz del cliente" en la realización de nuestro trabajo para cumplir con nuestra misión de brindar soluciones de vida innovadoras y de alta calidad. Nos involucramos genuinamente con el trabajo que realizamos, dando siempre lo mejor de nosotros.

2.3.5 Innovación

Buscamos mejores formas de hacer las cosas. Demostramos apertura y apoyamos las nuevas ideas y formas de hacer el trabajo. Fomentamos la autocrítica y la revisión de lo actuado porque creemos que siempre podemos aprender y mejorar lo que hacemos. Estamos atentos a las tendencias del mercado para adelantarnos con nuevas propuestas de valor.

2.3.6 Emprendimiento

Actuamos proactiva y propositivamente. Tomamos la iniciativa y movilizamos acciones para el logro de nuestros objetivos. Mantenemos la energía y esfuerzo para superar barreras y concretar iniciativas alineadas con nuestros objetivos. Demostramos responsabilidad y apropiamiento de los temas para lograr que las cosas pasen.

3. DIRECTRICES Y POLÍTICAS APLICABLES A COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS

Políticas de IMAGINA, aplicables a los siguientes grupos de interés:

- Clientes y Usuarios.
- Proveedores, Contratistas y Distribuidores.
- Trabajadores.
- Directores.
- Accionistas.
- Socios Comerciales.
- Competidores.
- Comunidad.
- Gobierno.
- Medio Ambiente.

3.1 Políticas de IMAGINA en relación a los clientes y usuarios

3.1.1 Políticas de IMAGINA en relación a la relación con clientes

- Atender en forma responsable, respetuosa y oportuna a los clientes.
- Entregar toda información veraz, completa y necesaria a los clientes respecto de características de proyectos, plazos y fórmulas de pagos.
- Entregar al cliente asesoría respecto del financiamiento inmobiliario procurando entregar información completa fidedigna, y velando siempre por la condición necesaria que el cliente debe ser capaz de adquirir el bien en el futuro y concretar la compra.
- Velar de manera permanente por la Excelencia en la Calidad del servicio, terminaciones, detalles, construcción y soluciones de post venta,
- Innovar como quehacer permanente para mejorar la calidad de nuestros productos y servicios.

- Mantener los más altos estándares de calidad en los servicios ofrecidos, buscando cumplir con las expectativas del cliente a precios competitivos.
- Responder de manera rápida, transparente y eficaz las solicitudes. En ese contexto, tomamos nuestras actividades como un compromiso personal con la satisfacción de clientes externos e internos, entendiendo que cada cliente insatisfecho es un fracaso para nosotros.
- Los trabajadores de la compañía deberán respetar las normas de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, las normas sobre protección de Datos Personales y cualquiera otra que resultare aplicable.

3.1.2 Políticas de IMAGINA en relación al marketing responsable

- Comprometer un marketing responsable respecto de sus productos y servicios.
- Comunicar y garantizar acciones de marketing en forma veraz, clara y comprensible entregando información real y fidedigna de los proyectos y servicios.
- Mantener una política en relación al marketing sin menoscabar, por motivo alguno, a ninguno de los sectores de la sociedad, en especial a las minorías étnicas, sexuales y religiosas.

3.1.3 Políticas de IMAGINA en relación a regalos y atenciones

Los regalos, atenciones u otras cortesías que sean entregados a clientes actuales o potenciales deben ser legales, acordes a las prácticas del mercado y contar con la autorización respectiva. En cuanto a los gastos que ellos supongan, deben registrarse en forma exacta y específica, de acuerdo con los procedimientos establecidos. La presión con influencia indebida o el condicionamiento de un negocio, a la entrega de una atención inadecuada, está explícitamente prohibida.

En las relaciones con clientes, se deben evitar situaciones en las que el interés personal pueda entrar en conflicto o incluso parecer que entra en conflicto con los intereses del IMAGINA. Un conflicto de intereses surge cuando algo interfiere o influye sobre el ejercicio del juicio independiente de un empleado con los mejores intereses de IMAGINA.

No está permitido a los colaboradores y terceros relacionados con IMAGINA, ofrecer, consentir en dar o entregar regalos a funcionarios públicos (nacionales o extranjeros) y/o privados, así como recibirlos por parte de los mismos, cuando dichos regalos pudieran ser razonablemente percibidos como incentivos, como una forma de influir en sus decisiones y acciones y/o como un deseo de influir en las decisiones y acciones de los demás; tampoco en caso que tal acción represente una violación a las leyes, regulaciones y políticas de IMAGINA; o cuando tal acción pudiera afectar la buena imagen y reputación de la Compañía.

3.2 Políticas de IMAGINA en relación a los proveedores y contratistas

3.2.1 Principios generales en relación a los proveedores y contratistas

Las relaciones con los proveedores están regidas por los principios de transparencia, integridad, honestidad y conveniencia mutua. La elección de un proveedor responde a principios de mérito y capacidad, de acuerdo a la calidad y costo del producto o servicio. Asimismo, todos los proveedores potenciales tienen idéntico acceso a la información, de tal forma que puedan elaborar sus propuestas.

Se ofrece igualdad de oportunidades a todas las compañías calificadas que deseen iniciar relaciones comerciales con alguna de las Empresas de IMAGINA. Las licitaciones son analizadas y las adjudicaciones son decididas mediante procedimientos objetivos.

Nuestros contratistas y proveedores deben cumplir con la legislación laboral vigente en las relaciones con sus propios trabajadores. Los contratistas, que en razón de su actividad representen directa o indirectamente a cualquiera de las Empresas de IMAGINA, velarán porque la imagen y calidad del servicio entregado correspondan a los estándares de su representada.

La relación con contratistas y proveedores estará basada en el respeto a la dignidad de las personas, será establecida con responsabilidad y transparencia, sin excederse de las atribuciones del cargo, evitando cualquier comportamiento que pudiese interpretarse como un abuso de poder.

3.2.2 Políticas de IMAGINA en relación a conflicto de intereses

El trato comercial con los proveedores se debe establecer en relación con los méritos, sobre una base de competencia, sin favoritismo alguno. Si algún trabajador considera que, dada su relación con algún proveedor, puede interpretarse como un conflicto de intereses, debe informar a su jefe para determinar la acción a tomar.

Ningún trabajador puede condicionar la selección o contratación de un proveedor, en la adquisición de productos o servicios para nuestras Empresas, a la obtención de un beneficio propio.

3.2.3 Políticas de IMAGINA en relación a regalos e invitaciones

En algunas relaciones comerciales, la aceptación de comidas, invitaciones y otros tipos de atenciones se estiman normales y no se consideran capaces de influir en las decisiones. Sin embargo, tales atenciones deben ser reportadas y autorizadas, previamente, por el jefe inmediato de acuerdo con las políticas internas de cada una de las empresas de IMAGINA.

Solo podrán recibirse regalos de cortesía en el contexto de las relaciones comerciales con proveedores o terceros que se ajusten a los criterios expuestos anteriormente, y solo si el hecho de no hacerlo pudiera dañar la imagen o la relación de la

Compañía con sus clientes o proveedores. En cualquier caso, estos obsequios no podrán exceder el valor de 1 Unidad de Fomento. Cualquier regalo cuyo valor sea superior a ese monto, deberá ser entregado al Departamento de Recursos Humanos. Las actuaciones de los trabajadores evitan cualquier situación que pudiera transformarse en un conflicto de intereses, o que pudiera representar una conducta incorrecta.

3.3 Políticas del IMAGINA en Relación a los Colaboradores

3.3.1 Principios Generales en Relación a los Colaboradores

En IMAGINA promueven el involucramiento de sus trabajadores con su proyecto empresarial. Entregan a cada persona un trato justo, basado en el respeto a su condición humana, independientemente del cargo que ocupa en la organización. Estimulan en sus trabajadores un permanente espíritu de innovación y aceptan riesgos razonables, como condición inherente para cumplir con la Misión de entregar a las personas y sus familias la mejor solución habitacional a través de todos nuestros proyectos, de manera de mejorar su calidad de vida. Evitan toda discriminación por condiciones como raza, género, estado civil, religión, política, u otras, en todos sus procesos de gestión de personas. Además, se promueven una comunicación interna transparente, veraz, oportuna y efectiva.

IMAGINA promueve la selección, la retención y el desarrollo de trabajadores competentes a la realidad del negocio, proporcionando una formación continua. Por ello, gestiona el desempeño, brindando oportunidades y proveyendo las herramientas adecuadas para llevar a cabo su trabajo.

Se respeta y reconoce a todas las organizaciones que representan a sus trabajadores en sus diferentes intereses. Nuestro compromiso es ofrecer a todos los trabajadores un entorno laboral seguro, cuidando la seguridad, la higiene y el bienestar de todos. Es responsabilidad de IMAGINA y de sus trabajadores, contar con un ambiente de trabajo sano, evitando el abuso de alcohol y libre de drogas ilícitas.

En relación con la integridad personal que debe manifestar cada trabajador, estos deberán abstenerse de realizar cualquier

acto u omisión que pueda significar una conducta amenaza o acoso sexual y/o laboral hacia los demás de la Compañía, o cualquiera otra conducta que atente contra la moral o las buenas costumbres.

3.3.2 Política de IMAGINA en relación a información confidencial

Los directores y trabajadores mantienen la confidencialidad de toda información que conozcan en el desempeño del cargo y se comprometen a no revelarla, a menos que cuenten con instrucciones y/o autorizaciones específicas para

Los empleados no utilizan la información de la Empresa en beneficio propio o de terceros, contrariando perjudicando los intereses de IMAGINA, de sus clientes o proveedores.

Se entenderá por información confidencial IMAGINA mantiene o mantendrá en reserva y no ha divulgado o no divulgará al mercado.

3.3.3 Política de IMAGINA en relación a conflictos de interés

Los directores y trabajadores no utilizan, directa ni indirectamente, en provecho propio, las influencias o los recursos que por el desempeño de los cargos estén a su alcance. Asimismo, evitan conflictos de intereses reales o aparentes entre las relaciones personales y profesionales, incluidas, entre otras, las inversiones, los derechos de propiedad o las asociaciones que interfieran o pudieran interferir de un criterio independiente, en la tutela de los intereses de las Empresas de IMAGINA

Los directores y trabajadores que cuentan con acceso a información privilegiada tienen particular celo en cumplir con la normativa legal, que regula la reserva de la información y la compraventa de acciones, en especial de cada una de las empresas de IMAGINA

Algunos ejemplos de conflicto de interés son:

- Participación, ya sea directa o indirecta, a través de otras personas naturales y jurídicas, en una entidad externa que tiene relación comercial o busca tener relación comercial con IMAGINA o un competidor de la misma.
- Ejercer un cargo de director, alto ejecutivo, un puesto gerencial o técnico, o ser socio o accionista en una empresa externa que tenga relación comercial o participación, ya sea directa o indirecta, a través de otras personas naturales y jurídicas, en una entidad externa que tiene relación comercial o busca tener relación comercial con IMAGINA o un competidor de la misma.
- Actuar como buscador, intermediario o de cualquier modo, con el objeto de obtener un beneficio para un tercero en transacciones que involucren a IMAGINA o sus intereses.
- Comprar o vender activos propios a IMAGINA.
- Usar activos de IMAGINA en actividades que no se relacionen con los negocios del Grupo.
- Competir o prepararse para competir con IMAGINA mientras aún se es trabajador de ésta.
- Prestación de servicios profesionales a terceros, contratados en exclusividad por IMAGINA.
- Establecer o mantener relaciones comerciales, haciendo uso de su condición de representante y/o integrante de IMAGINA, con otras empresas en las que el trabajador y sus familiares tengan interés o participación directa o indirecta.

3.3.4 Política de IMAGINA en relación a uso de bienes de la Empresa

Los bienes, las instalaciones, los servicios que se ponen a disposición de los directores y trabajadores, así como los recursos financieros de IMAGINA, incluyendo los gastos de representación, son utilizados única y exclusivamente para cumplir con su misión, adoptando criterios de eficiencia, racionalidad y ahorro.

Los directores y trabajadores de IMAGINA se abstienen de utilizar los bienes, la información o los contactos de la Empresa para beneficio personal u otros fines no autorizados.

3.3.5 Política de IMAGINA en relación a conductas indebidas en el trabajo

Los directores y trabajadores se abstienen de conductas ajenas a la moral y las buenas costumbres. La utilización de los diferentes medios de comunicación que la Empresa pone a su disposición se hará de manera responsable. Por su parte, las jefaturas velarán por la existencia de un adecuado ambiente de trabajo, de proporcionar un trato digno a sus trabajadores, promoviendo su desarrollo laboral y buscando que alcancen su más alto nivel de desempeño.

En IMAGINA impulsan el trato respetuoso entre colegas y entre supervisores y trabajadores, por lo tanto, no aceptan conductas que atenten contra la dignidad de las personas.

3.4 Políticas de IMAGINA para el área financiero-contable

3.4.1 Política de IMAGINA en relación a exactitud de la información

Todos los directores y trabajadores deben emplear el mayor cuidado y diligencia, para asegurarse que todas las informaciones que preparen o entreguen en especial las que se presenten a los accionistas, las que se divulguen a los mercados o al público y las que se presenten a los entes reguladores o fiscalizadores de nuestra actividad- sean veraces, precisas, suficientes y oportunas.

Los Estados Financieros deben presentar en forma veraz y razonable la posición financiera y patrimonial de IMAGINA, cumpliendo todas las leyes y reglamentaciones vigentes para la preparación de los mismos.

3.4.2 Política de IMAGINA en relación a confidencialidad de la información

Es información confidencial y/o privilegiada toda la que pertenece a IMAGINA, que no es pública y ha sido confiada al director y trabajador, cuya divulgación a terceros podría ser perjudicial para los intereses de IMAGINA o de las personas

que mantienen relaciones comerciales o negociaciones pendientes con ésta. Información confidencial incluye, por ejemplo, datos o proyecciones financieras, información técnica o comercial, planes de adquisición, enajenación o fusión, planes de expansión, estrategias, contratos importantes, cambios relevantes en la administración y otros desarrollos corporativos trascendentes.

Los directores y trabajadores tienen prohibición de divulgar información confidencial a personas ajenas a IMAGINA, excepto cuando su revelación sea necesaria por razones de negocios y se hayan tomado los debidos resguardos para prevenir su mal uso, o cuando deba ser informada a una autoridad en conformidad a normas legales o reglamentarias aplicables. Asimismo, se entiende por información privilegiada cualquier información referida a IMAGINA a los negocios o a los valores emitidos, que no haya sido divulgada al mercado y cuyo conocimiento, por su naturaleza, sea capaz de influir en la cotización de los valores emitidos, como asimismo, toda información a la que el Directorio de IMAGINA hayan conferido el carácter de reservada.

De igual manera, no se podrá utilizar información privilegiada en transacciones propias o relacionadas de acciones u otros valores. En materia de uso y manejo de información se deberá dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias.

3.4.3 Política de IMAGINA en relación a independencia de los auditores externos

Se debe preservar la independencia de los auditores externos, evitando ejercer cualquier influencia indebida.

3.5 Políticas de IMAGINA en relación a los accionistas

Nos comprometemos a:

- Ser leales a la misión y al marco valórico de IMAGINA.
- Producir beneficios lícitos que justifiquen la inversión e incrementen el valor de la misma.
- Gestionar adecuadamente tanto los activos

financieros como los intangibles y preocuparse de que los todos gastos e inversiones redunden en beneficio para la Empresa.

- Proveer información permanente y oportuna a través de los canales de comunicación establecidos para ello.
- Abstenerse de acciones u omisiones discriminatorias en relación a accionistas minoritarios o aceptar presiones de unos accionistas en desmedro de otros.
- Mantener la confidencialidad de la información reservada, especialmente la que sea de interés al mercado inversionista.
- No utilizar información privilegiada en transacciones propias o relacionadas, ya sea de acciones u otros valores.
- Trabajar con profesionalismo y tomar decisiones responsables, respecto de los recursos financieros.

3.6 Políticas de IMAGINA en relación a los socios comerciales

- Ofrecer igualdad de oportunidades a todas aquellas compañías calificadas que deseen convertirse en socios comerciales de alguna de las Empresas del GRUPO IMAGINA.
- Analizar y decidir todos los potenciales negocios mediante un proceso de evaluación objetivo.
- Proporcionar un trato profesional a quienes se asocian con IMAGINA en filiales, coligadas o asociaciones comerciales.
- Mantener la confidencialidad respecto de los antecedentes de los socios comerciales y resguardar la privacidad en las comunicaciones, en conformidad con las normas que rigen este mercado.
- Fomentar las buenas relaciones entre los miembros de IMAGINA y sus socios comerciales.
- No efectuar compensaciones a empleados, familiares o relacionados con socios comerciales, que sean diferentes las que a hayan sido definidas en los contratos y/o acuerdos comerciales que rigen las relaciones entre IMAGINA y dichos Socios, que pudieran interpretarse como un conflicto de intereses.

3.7 Políticas de IMAGINA en relación a los competidores actuar con respeto a la libre competencia

- Competir lealmente en los mercados en los cuales las Empresas del GRUPO IMAGINA participen.
- Cumplir con la legislación vigente en relación a la competencia.
- Actuar en los mercados utilizando información fidedigna, desplegando la misión y la visión de IMAGINA.

3.8 Políticas de IMAGINA en Relación a la Comunidad

Para IMAGINA son fundamentales los siguientes principios:

- Rechazo a la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, promoviendo mecanismos para prevenirla y combatirla.
- Independencia de IMAGINA respecto de partidos y movimientos políticos, credos religiosos, y cualquier asociación ideológica.
- Respeto a la participación de sus trabajadores en actividades políticas, religiosas, ideológicas, culturales, deportivas, artísticas y otras, en la medida que con ello no involucren ni comprometan a IMAGINA.
- El aporte a campañas eleccionarias, partidos políticos, credos religiosos y similares, sólo puede realizarse conforme con el marco jurídico que regula dicha materia, además de contar con la aprobación del Directorio.

3.8.1 Política de IMAGINA en relación a los medios de comunicación

Se establece que la entrega de toda la información de IMAGINA a los medios de comunicación, ya sea prensa, radio, televisión, medios online u otros, será a través de las personas que han sido específicamente autorizadas para ello. La relación con los medios de comunicación está radicada en las personas autorizadas.

Está prohibido que un ejecutivo o trabajador de IMAGINA no

autorizado realice declaraciones relativas a dichas Empresas a un Medio de Comunicación, ya sea de prensa, radio, televisión, medios online u otros.

3.9 Políticas de IMAGINA en Relación al Gobierno

En las empresas del GRUPO IMAGINA se promueve una relación abierta, transparente y participativa con la autoridad, fundada en el respeto con las normas contempladas en el ordenamiento jurídico. Para IMAGINA es fundamental relacionarse con las autoridades, respetando las normas previstas en este Código para la participación en reuniones, promoción de actividades, entrega de obsequios, invitaciones a eventos, y en general, cumplir con las pautas de conducta que deben regir respecto al fiel cumplimiento de los deberes ciudadanos.

3.10 Políticas de IMAGINA en relación al medioambiente

- Respetar en las instalaciones de IMAGINA el equilibrio ecológico del entorno.
- Velar por la salubridad, la seguridad y la higiene de las propias instalaciones y del espacio próximo.
- Fomentar la formación de los trabajadores en el respeto al entorno y a la protección medioambiental.
- Demostrar una actitud de colaboración y compromiso con el cuidado de nuestro entorno a través de acciones concretas, especialmente cumpliendo con las disposiciones relativas al medioambiente, de acuerdo a la normativa vigente.

3.11 Prevención de delitos especificados en la Ley N°20.393

La Ley N°20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en (i) los delitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley N°21.595 de Delitos Económicos, sean o no considerados como delitos económicos por esa ley, (ii) los previstos en el artículo 8 de la Ley N°18.314 que determina conductas terroristas y establece sus penas; en el Título II de la ley N°17.798, sobre Control de Armas, y en los artículos 411 quáter, 448 septies y 448 octies del Código Penal.

Las normativas referidas incluyen una variedad de conductas delictivas que podrían ser cometidas por IMAGINA, cubriendo áreas y sólo a modo de ejemplificar: fraude financiero y bancario, falsificación de documentos y la manipulación de transacciones; delitos de mercados regulados y de libre competencia, colusión, manipulación de precios y presentación de información falsa; defraudación tributaria, como la presentación de declaraciones falsas y la evasión de impuestos; y defraudación aduanera, contrabando, delitos relacionados con el lavado de activos; delitos ambientales, elusión del SEA, emisión no autorizada de contaminantes y la disposición incorrecta de residuos peligrosos; delitos informáticos, trata de personas, explotación laboral, incumplimiento en pago de cotizaciones de seguridad social y la violación de los derechos laborales. Además, se consideran delitos contra la propiedad y la administración de activos, que incluyen la apropiación indebida, la malversación de fondos y la gestión desleal de los activos de la empresa, así como la receptación de bienes de procedencia ilícita, entre otros. Es por lo anterior que IMAGINA ha implementado un “Modelo de Prevención de Delitos” (en adelante MPD), conforme a lo establecido en el artículo 4° de la ley, para cumplir con sus deberes de dirección y supervisión. Este modelo abarca la relación de la Compañía con sus colaboradores, contratistas, subcontratistas, agentes, proveedores y cualquier otra empresa, organismo o entidad con la cual contrate, sea de carácter público o privado.

3.12 Normativa de cumplimiento

Todos los miembros de la Compañía deben cumplir este Código, las políticas específicas que lo complementan, la normativa vigente, el Modelo de Prevención de Delitos y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Cualquier conducta contraria a lo establecido en este Código estará sujeta a medidas que pueda adoptar la Compañía, las cuales se determinarán según la gravedad de la falta. Esto se aplicará independientemente de cualquier infracción que pueda derivarse de la legislación vigente, así como de cualquier responsabilidad civil o penal que pueda ser aplicable en cada caso.

Es responsabilidad de cada colaborador ser consciente de sus propias acciones y, en este sentido, no debe tolerar comportamientos inapropiados por parte de otros. Con este fin, todos los colaboradores están obligados a informar a sus superiores y/o utilizar el canal de Denuncias para reportar cualquier conducta que consideren una violación de las disposiciones de este Código.

Se pondrá a disposición de cada colaborador este Código al momento de su ingreso a la Compañía y una vez al año se les solicitará que declaren su conocimiento de este.

3.13 Canal de denuncias

IMAGINA ha implementado un Canal de Denuncias y un Protocolo de Investigación Interna que tiene como principal objetivo, recopilar todas aquellas situaciones que pudiesen representar infracciones a la normativa de cumplimiento señalada y que serán canalizadas a las instancias correspondientes internamente.

Los medios de denuncia para este canal son:

1. Correo electrónico denunciasimagina@resguarda.com
2. Sitio Web www.resguarda.com/denunciasimaginachile el cual contiene:

a) Denuncias generales y Denuncias Ley Karin

b) E-chat: en la web

c) WhatsApp: +56 2 27121737

d) Teléfonos: 800 835 133

3. Sitio Web: <https://www.imagina.cl/prevencion-del-delito/>
4. Buzones de denuncias en obras
5. De forma presencial con el Oficial de Cumplimiento, Sujeto Responsable Principal o Delegados.

imagina